

REGISTRO OFICIAL DE DECRETOS DEL 01-10-18 Y HASTA EL 15-10-18

DECRETO Nº 2468-01-10-2018

Aprobando contrato con la Sra. Ruiz Gimenez lanina.-

DECRETO Nº 2469-01-10-2018

Designase a la agente MONICA GABRIELA ANTONELLI, como Personal Profesional.-

DECRETO Nº 2470-01-10-2018

Prorroga suspensión.-

DECRETO Nº 2471-01-10-2018

Prorroga suspensión.-

DECRETO Nº 2472-01-10-2018

Orden de pago según autos; Cisneros Hilda Raquel c/ Municipalidad.-

DECRETO Nº 2473-01-10-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe el Sr. Montiel Emmanuel Jorge Eduardo.-

DECRETO Nº 2474-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Tolosa Ibauza Karen Soledad.-

DECRETO Nº 2475-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Oubiña Pintos Sabrina Andrea.-

DECRETO Nº 2476-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Nanni Alicia Georgina.-

DECRETO Nº 2477-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Gonzalez Monica Susana.-

DECRETO Nº 2478-01-10-2018

Subsidio a favor del Sr. Rohten Gacitua Hans Eduardo.-

DECRETO Nº 2479-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Tolosa Veronica Isabel.-

DECRETO Nº 2480-01-10-2018

Adjudicase a la firma LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A la adquisición de materiales – obra; bacheo carpeta asfáltica.-

DECRETO Nº 2481-01-10-2018

Aprobando contrato con la Sra. ORTIZ BRENDA JAQUELINA.-

DECRETO Nº 2482-01-10-2018

Desinase en el cargo de Subsecretario de Hacienda y Finanzas Publicas al Sr. SEBASTIAN ARIEL ARREGUI.-

DECRETO Nº 2483-01-10-2018

Disponese el pago dela bonificación por equipismo al agente AGUSTIN FITTIPALDI.-

DECRETO Nº 2484-01-10-2018

Disponese el pago dela bonificación por equipismo al agente Jonathan Ariel Taraborelli.-

DECRETO Nº 2485-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Suarez Rosa Adela.-

DECRETO Nº 2486-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Madsen Noelia Paola.-

DECRETO Nº 2487-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Maria Belen Diaz.-

DECRETO Nº 2488-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Leguizamon Anabela Melina.-

DECRETO Nº 2489-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Gonzalez Florencia Edith.-

DECRETO Nº 2490-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Ibarra Maria Cristina.-

DECRETO Nº 2491-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Vera Karen Ayelen.-

DECRETO Nº 2492-01-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Avila Fiama.-

DECRETO Nº 2493-02-10-2018

Subsidio a favor del Sr. Aguirre Raul Oscar-

DECRETO Nº 2494-02-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Palacios Leonor Angelina.-

DECRETO Nº 2495-02-10-2018

Denieguese la exencion solicitada padrón nº 17897-00.-

DECRETO Nº 2496-02-10-2018

Eximase del pago de patente rodados dominio BDF-793.-

DECRETO Nº 2502-02-10-2018

Aprobando contrato con la Sra. Landa Romina.-

DECRETO Nº 2503-02-10-2018

Designase a la Sra. Adela Karina Alvarez, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2504-02-10-2018

Avalese la suscripción del acuerdo , para el pago de haberes correspondientes al mes de agosto de 2018.-

DECRETO Nº 2505-03-10-2018

Declarese de Interes Municipal la realización del acto protocolar del 137 aniversario de la ciudad.-

DECRETO Nº 2506-04-10-2018

Rechazase la impugnación presentada por la Sra. Marta Alicia Ortiz.-

DECRETO Nº 2507-04-10-2018

Rechazase la impugnación presentada por la Sra. Marta Viviana Aparicio.-

DECRETO Nº 2508-04-10-2018

Declárese la Emergencia Sanitaria, reconstrucción de pozo nº 11 59 y 86.-

DECRETO Nº 2511-04-10-2018

Aprobando contrato con el Sr. Fort Facundo Oscar.-

DECRETO Nº 2512-04-10-2018

Disponese la asignación por equipismo a los agentes Peralta y Torres.-

DECRETO Nº 2513-04-10-2018

Disponese la asignación por equipismo al agente ROBLES JONATHAN JAVIER.-

DECRETO Nº 2514-04-10-2018

Adjudicase a la firma NEQUEN S.A. el alquiler de máquinas – 2da etapa de entoscado Necochea.-

DECRETO Nº 2515-04-10-2018

Modificase el artículo 1º del Decreto nº 2482/18 – Designación Arregui-

DECRETO Nº 2516-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe el ex agente LEDESMA NESTOR OSCAR.-

DECRETO Nº 2517-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe el ex agente SARABIA SAEZ JORGE FELICIANO.-

DECRETO Nº 2518-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe la ex agente ARGEL MARIA ANGELICA.-

DECRETO Nº 2519-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe el ex agente BORNEO NOEMI SUSANA.-

DECRETO Nº 2520-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe el ex agente FERNANDEZ JULIO CESAR.-

DECRETO Nº 2521-04-10-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que percibe el ex agente ETCHEVERRY JORGE NESTOR.-

DECRETO Nº 2522-04-10-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe la Sra. Petersen Maria Belen.-

DECRETO Nº 2523-04-10-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe el Sr. Garre Juan Angel.-

DECRETO Nº 2524-04-10-2018

Autorizase a retener porcentaje sobre los haberes que percibe la Sra. Romero Alejandra Dolores.-

DECRETO Nº 2525-04-10-2018

Modificase el artículo 1º del Decreto nº 2336/18 – festejos del derecho del niño a jugar.-

DECRETO Nº 2526-04-10-2018

Declarese de Interes los Encuentros Interescolares de Educacion Fisica para 4to 5to y 6to de educación primaria.-

DECRETO Nº 2527-04-10-2018

Declarese de Interes Municipal la Jornada de Capacitacion para Operarops de Aplicación Terrestre de Fitosanitarios.-

DECRETO Nº 2528-04-10-2018

Otorgase a la firma "GAMBINO OSCAR FRANCISCO" la segunda renovación del certificado de aptitud ambiental.-

DECRETO Nº 2529-04-10-2018

Dese de baja concepto patente dominio FMD-490.-

DECRETO Nº 2530-04-10-2018

Otorgase licencia sin goce de haberes a la agente Samanta Lamaita.-

DECRETO Nº 2531-05-10-2018

Reasignase la caja chica para el HCD y Oficina de Patrimonio.-

DECRETO Nº 2532-05-10-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 2533-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Chatelain Romero Ayelen.-

DECRETO Nº 2534-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Bernatene Gavilan Ana Laura.-

DECRETO Nº 2535-05-10-2018

Subsidio a favor del Sr. Lopez Matias Fernando.-

DECRETO Nº 2536-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Lucha Celina Mabel.-

DECRETO Nº 2537-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Ruiz Polizzi Mariana.-

DECRETO Nº 2538-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Cabanillas Gisela Elisabet.-

DECRETO Nº 2539-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Garcia del Valle Camila.-

DECRETO Nº 2540-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Garcia Rocio Magali.-

DECRETO Nº 2541-05-10-2018

Subsidio a favor del Sr. Monje Gaete Juan Bernabe de la Cruz.-

DECRETO Nº 2542-05-10-2018

Subsidio a favor de la Sra. Jaureguibehere Maria Paz.-

DECRETO Nº 2543-05-10-2018

Modificase el artículo 1º del Decreto nº 2363/18, subsidio a favor del Sr. Toledo Alan Brian.-

DECRETO Nº 2544-05-10-2018

Eximase a la Organización Religiosa Adelpia Hermandad Comunidad Espiritual del pago tasas.-

DECRETO Nº 2545-05-10-2018

Eximase a el Colegio Nuestra Señora del Rosario del pago de tasas.-

DECRETO Nº 2546-05-10-2018

Ampliase el articulo 2º del Decreto nº 2266/18 – subsidio a favor del Sr. Bohl.-

DECRETO Nº 2547-08-10-2018

Declarese de Interes Municipal las Jornadas Sobre Derechos Humanos.-

DECRETO Nº 2548-08-10-2018

Designase al agente Jeronimo Nahuel Scoles como Personal Destajista.-

DECRETO Nº 2549-08-10-2018

Aprobando contrato con el Sr. Flavio Ezequiel Retamozo.-

DECRETO Nº 2550-08-10-2018

Aprobando contrato con el Sr. Malvares Ibar Andres.-

DECRETO Nº 2557-09-10-2018

Declárese de Interés Municipal la Fiesta Tradicionalista de la Espuela y El Rebenque, a realizarse el 24 y 25 de noviembre en la localidad de Nicanor Olivera La Dulce.-

DECRETO Nº 2558-09-10-2018

Procédase a liquidar y aplicar la multa a la Empresa “Recolección y Limpieza Ambiental S.A”.-

DECRETO Nº 2559-09-10-2018

Autorizase a la Empresa TELECOM S.A. para la construcción de infraestructura para el tendido de fibra óptica aérea.-

DECRETO Nº 2560-09-10-2018

Prorrogase el anticipo que percibe la ex agente GLORIA JESUS ELORRIAGA.-

DECRETO Nº 2561-09-10-2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 1318/18.-

DECRETO Nº 2562-09-10-2018

Modificase el artículo 1º del Decreto nº 2124/18 “Concurso de Jardines 2018” a desarrollarse en las localidades de la Dulce, Quequen y Necochea.-

DECRETO Nº 2563-10-10-2018

Designase como Personal Destajista a la agente Fatima Melina Difeo.-

DECRETO Nº 2564-10-10-2018

Designase al trabajador ERNESTO SOFIO SCHMIDT, como Personal Técnico.-

DECRETO Nº 2565-10-10-2018

Designase a la Sra. VERONICA KARINA ARRIOLA, como personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2566-10-10-2018

Designase a la Sra. María Jorgelina Groppi, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2567-10-10-2018

Autorizase a la Dirección de Personal a liquidar guardias activas días hábiles y no hábiles.-

DECRETO Nº 2568-10-10-2018

Modificase el Artículo 1º del Decreto nº 2414/18, designación Golia.-

DECRETO Nº 2569-10-10-2018

Modificase el Artículo 1º del Decreto nº 2437/18, designación Amat.-

DECRETO Nº 2570-10-10-2018

Rescídase el contrato con la Dra. GOYHENESPE MARIA JOSE.-

DECRETO Nº 2571-11-10-2018

Designase al Sr. Nahuel Agustín Faramiñan, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2572-11-10-2018

Designase a la Sra. BETINA LORENA BASTAROS, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2573-11-10-2018

Designase al Sr. Nahuel Agustín Faramiñan, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2574-11-10-2018

Designase a la Srta. ALDANA SOLEDAD RAMIREZ, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2575-11-10-2018

Declárese la Emergencia Edilicia Museo de Ciencias Naturales, por un periodo de diez días a partir del 08/10/18.-

DECRETO Nº 2576-11-10-2018

Autorízase a la Sra. Oyola María Guadalupe, hacer uso de espacio en avenidas 75 y 74 entre 72 y 74, los días 16 a 18 KERMESSE DE ZAMBA.-

DECRETO Nº 2577-11-10-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 2578-11-10-2018

Prorrogase el anticipo que percibe el Eustaquio Ignacio San Sebastian Dendarieta.-

DECRETO Nº 2579-11-10-2018

Apruebase el pliego. Llame a licitación Privada 33/2018 el cual se adjunta a la presente como anexo único, hilos de sutura.-

DECRETO Nº 2580-11-10-2018

Rechazase la propuesta presentada por la empresa VICOLE SRL. Apruebase el pliego. Llame a licitación Privada nº 21/18 (segundo llamado) adquisición de materiales – obra; bacheo Carpeta Asfáltica – Etapa 3º.-

DECRETO Nº 2581-11-10-2018

Declárese de Interés Municipal la realización de los festejos por el 137º Aniversario de la Ciudad de Necochea organizados conjuntamente con el Consorcio de Gestión de Puerto Quequen en el marco del Programa Ciudad.-

DECRETO Nº 2582-11-10-2018

Designase a la Sra. María Jorgelina Groppi como Personal Reemplazante.-

Corresp. Exp. N° 7397/18

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO

La realización del Acto Protocolar en conmemoración al 137° Aniversario de la Ciudad de Necochea, el cual se llevará a cabo el día 12 de octubre del corriente año en la Plaza Dardo Rocha en el horario de las 14; y,

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de Necochea fue fundada el 12 de octubre de 1881;

Que con motivo de celebrarse el centésimo trigésimo séptimo Aniversario de la Ciudad de Necochea se llevará a cabo el Acto Protocolar;

Que el mismo se realizará el día 12 de octubre del corriente año en la Plaza Dardo Rocha dando comienzo a las 14 horas;

Que del desfile cívico militar participaran Instituciones Educativas, Deportivas, Entidades Intermedias, ONGs, Agrupaciones Tradicionalistas y distintas fuerzas vivas del Distrito;

Que se efectuará el tradicional depósito de ofrendas florales al pie del Monumento del Gral. Mariano Necochea y de los fundadores Ángel Ignacio Murga y Victorio De La Canal;

Que al momento de cantar el feliz cumpleaños se procederá al tradicional corte de la torta de cumpleaños que se compartirá con los vecinos presente;

POR TODO ELLO

El Intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la realización del Acto Protocolar en conmemoración del 137 Aniversario de la Ciudad de Necochea, el cual se llevará a cabo el día 12 de octubre del corriente año en la Plaza Dardo Rocha dando comienzo a las 14 horas

ARTICULO 2º: La presente Declaración representará gastos los cuales serán absorbidos por esta Secretaría.

ARTICULO 3º: Regístrese. Cúmplase. Tome conocimiento, Secretarías y Subsecretaría Municipales

Hecho que sea. Archívese.

REGISTRADO BAJO N° 9505


M. María Arana López
Secretaría de Desarrollo Urbano
Necochea


Dr. Facundo M. Lopez
Intendente Municipal

4 OCT 2018

Corresponde Expte. Nº 6121/16 Alc. 6.-

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. Nº 6121/16 Alc. 6, y;

CONSIDERANDO:

Que visto el informe presentado desde la Dirección de Obras sanitarias, en el cual informa sobre la necesidad de realizar de manera urgente la Obra "Reconstrucción de Pozo 11 ubicado en calle 86 y Av.59",

Que resulta imprescindible realizar de forma inmediata dicha Obra, debido a la urgencia de garantizar una correcta provisión de agua en ese sector, agravándose aún más durante la temporada de verano, dado que no llega a cubrir las necesidades básicas, la falta de una adecuada presión genera serios inconvenientes tanto en casas como en edificios públicos y comercios.

Que es deber del estado Municipal tomar las medidas necesarias para solucionar en el menor tiempo posible el problema suscitado y de ésta forma evitar un problema sanitario en la población de Necochea,

Que ante ésta situación la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, considera declarar de urgencia la necesidad de realizar la ejecución de la trabajos descriptos, en los presentes actuados,

Que el artículo 132º inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades prevé la urgencia reconocida o las circunstancias imprevistas,

Que en vista de la urgencia, el Departamento Ejecutivo considera se proceda en forma inmediata a realizar la reparación del pozo 11 ubicado en calle 86 y Av.59,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO


ARTICULO 1º: Declárese la EMERGENCIA SANITARIA, con el fin de realizar la obra "Reconstrucción de Pozo Nº 11, ubicado en Av. 59 y calle 86" de la ciudad de Necochea, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase a la Secretaria de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General. Cumplido vuelva.

REGISTRADO BAJO Nº

2503


Ing. RICARDO E. ABIAN
Secretaria de Planeamiento, Obras
y Servicios Públicos


Dr. Ricardo M. Lopez
Intendente Municipal

Corresponde a Expediente N° 6656/18

VISTO:

El decreto obrante a Fs. 04 registrado bajo N° 2336/18, y la necesidad de modificar el ARTICULO 1, fecha de realización del Festejo del Derecho del niño a jugar, organizado por el Profesorado de Educación Primaria del I.S.F.D y T n° 31, en la ciudad de Necochea; ; Y

CONSIDERANDO

Que el Festejo del Derecho del niño a jugar, organizado por el Profesorado de Educación Primaria del I.S.F.D y T n° 31, se desarrollara en la Plaza del Barrio de los Tilos III, el día 09 de Noviembre de 2018, de 14.00hs a 17.00 hs, en la ciudad de Necochea;

POR TODO ELLO

El intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:


DECRETO

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° del decreto N° 2336/18, quedando redactado de la siguiente, manera: **ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal y Educativo, el Festejo del Derecho del niño a jugar, organizado por el Profesorado de Educación Primaria del I.S.F.D y T n° 31 a desarrollarse en la Plaza del Barrio de los Tilos III, el día 09 de Noviembre de 2018, de 14.00hs a 17.00 hs, en la ciudad de Necochea.

ARTICULO 2°: Regístrese. Cúmplase. Tome conocimiento, Secretaría de Desarrollo Humano y políticas Sociales, Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Tesorería, Contaduría. Cumplido Archívese.

REGISTRADO BAJO N° 9525


Ts. María Jimena López
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. Fernando M. López
Intendente Municipal

FECHA: - 4 / 10 / 2018

VISTO:

Los "Encuentros Interescolares de Educación Física para 4to, 5to y 6to de Educación Primaria", a realizarse los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2018, en el Club Náutico, en la ciudad de Necochea; y,

CONSIDERANDO:

Que este encuentro posibilitara reconocer diferentes tipos de juegos sociomotores y desempeñarse en ellos.

Que se realizará en el Club Náutico, sito en la rivera del Rio Quequén.

Que generara acciones y experiencias colectivas de participación.

Que se trabajara el reconocimiento de roles y funciones, cambios y rotaciones en los juegos deportivos propios de los deportes colectivos.

POR TODO ELLO:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:

DECRETO

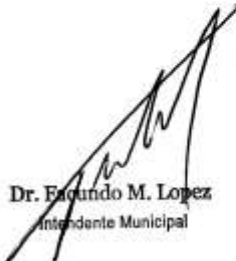
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Educativo los "Encuentros Interescolares de Educación Física para 4to, 5to y 6to de Educación Primaria", a realizarse los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2018, en el Club Náutico, en la ciudad de Necochea.

ARTÍCULO 2º: El presente evento no ocasionara gastos al Municipio.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; tomen conocimiento, Secretaría de Hacienda, Contaduría general, Programa ENVION de Necochea. Cumplido Archívese.

REGISTRADO BAJO N° 2526.....


Ts. Maria Jimena Lopez
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipio de Necochea


Dr. Ercundo M. Lopez
Intendente Municipal

Exp. N° 7314/18

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

VISTO:

La "Jornada de Capacitación para Operarios de Aplicación Terrestre de Fitosanitarios", organizada por la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 y el Ministerio de Agroindustria, que se va realizar el 09 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la temática abordada se relaciona con el uso responsable de fitosanitarios, toxicología y niveles de prevención en el uso de fitosanitarios. Las normas elementales de seguridad. El manejo de la deriva y el abordaje de la legislación vigente en la materia.

Que se contará con la presencia del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Bs.As. a través de la Dirección de Fiscalización Vegetal.

Que corresponde a la Municipalidad de Necochea apoyar este tipo de actividades, declarándolo de Interés Municipal.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO


ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal la "Jornada de Capacitación para Operarios de Aplicación Terrestre de Fitosanitarios" organizada por la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 y el Ministerio de Agroindustria, que se va realizar el 09 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2°: La presente declaración no implica autorización para realizar gastos u otorgar subsidios o donaciones lo que necesitarán del decreto específico.

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretarías y Subsecretarías.

REGISTRADO BAJO N° 9527


Mg. RICARDO E. ASTAIRE
Secretario de Planeamiento, Obras
y Servicios Públicos


Dr. Espirado M. Lopez
Intendente Municipal



Municipio de
necochea

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria del 18"

JEFATURA DE GABINETE:-
ÁREA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.-

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO MUNICIPAL

FECHA: 8 OCT 2018

VISTO:-

Que el establecimiento educativo, E.E.S. Nº. 1 General José de San Martín de la Ciudad de Necochea, realizará los días 10 y 11 de octubre del corriente año las "JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS"; y

CONSIDERANDO:-

Que dichas "Jornadas Sobre Derechos Humanos" son organizadas por la E.E.S. Nº1 desde el año 1996;

Que es voluntad de este Departamento Ejecutivo apoyar toda iniciativa tendiente a instalar en los jóvenes, como es este caso, el abordaje de los Derechos Humanos y tratamiento de los mismos;

Que la Municipalidad de Necochea, a través del Área Municipal de Derechos Humanos, fue invitada a participar de la misma, como organizadora de la charla - "Taller Sobre Identidad Sexual y Diversidad de Género" participando como expositor el Sr. Alan Otto Prietto, en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL INTEDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal las "JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS" organizadas por el establecimiento educativo: Escuela de Enseñanza Secundaria Nro. 1 General José de San Martín, de nuestra ciudad, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º: La presente declaración puede generar gastos a este Municipio.-----

ARTÍCULO 3º: Regístrese, tomen conocimiento Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Subsecretaría de Desarrollo Humano, Contaduría, Tesorería, notifíquese al Escuela de Educación Secundaria Nº1 Gral. José de San Martín. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

REGISTRADO BAJO EL Nº 2547


Dr. MARIO R. SYGLI
JEFE DE GABINETE




Dr. FAUSTO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo



Corresponde a Expte. 6681/18.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través del presente la Asociación de Fomento del Pueblo de Nicanor Olivera La Dulce, solicita se declare de Interés Municipal la "FIESTA TRADICIONALISTA DE LA ESPUELA Y EL REBENQUE" a realizarse el día 24 y 25 de Noviembre del cte., y:

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Municipal de La Dulce ve con agrado declarar de interés municipal dicho evento ya que se considera como una fiesta para el pueblo;

Que la Asociación de Fomento del pueblo Nicanor Olivera es una entidad sin fines de lucro, dedicada a colaborar, realizar tareas, gestionar o eventos en beneficio y a favor de la Localidad y sus instituciones;

Que el día sábado con un desfile cívico y criollo en las calles de La Dulce, junto a un escenario donde habrá cantantes regionales, grupos de danzas folklóricas y como cierre un artista central, el día domingo con una jineteada a realizarse en el campo de doma, para culminar con la dicho evento;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Declárese de Interés Municipal la "FIESTA TRADICIONALISTA DE LA ESPUELA Y EL REBENQUE" a realizarse los días 24 y 25 de Noviembre del corriente, en la Localidad de Nicanor Olivera La Dulce.-

ARTICULO 2°: - La Municipalidad se hará cargo de diferentes gastos que ocasione dicho evento.-

ARTICULO 3°: - La Asociación de Fomento del Pueblo Nicanor Olivera se hará cargo de la Jineteada en el campo de doma a realizarse el día domingo 25 de noviembre del cte. año.-

ARTICULO 4°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento; Delegación Municipal de La Dulce, Contaduría General, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 2557 . . . -
p.y. m. -

VALENTIN BUSTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Enrique L. E. E.
Intendente Municipal

15/11/2018
Nº 5927/18

Expediente N° 5927/18.-

JEFATURA DE GABINETE

VISTO:

Que mediante Decreto n° 2124/18 se declaró de Interés Municipal el "Concurso de Jardines 2018", y

CONSIDERANDO:

Que esta Jefatura observa un error involuntario en la fecha de realización del evento mencionada en el artículo 1° de la Declaración mencionada ut supra.

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Modificase el artículo 1° del Decreto n° 2124/18, el que quedara redactado de la siguiente manera; **ARTICULO 1°:** Declárese de Interés Municipal el "Concurso de Jardines 2018" a desarrollarse desde el 15 al 30 de noviembre del corriente año en las localidades de La Dulce, Quequén y Necochea.-

ARTICULO 2°: Regístrese y cúmplase.-

REGISTRADO BAJO N° 2562 .-

Dr. MARIO R. GYGLI
JEFE DE GABINETE

Dr. Facundo M. Lopez
Intendente Municipal

FECHA: 11 de Octubre de 2018

VISTO:

La intervención con carácter de URGENTE por la falta de luz, en el Museo de Ciencias Naturales, de la Ciudad de Necochea; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución depende de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Necochea;

Que a raíz de la falta de luz por problemas en las instalaciones, fue necesario en forma URGENTE solicitar intervención;

Que es de vital importancia tanto como para el personal como para la el Distrito de Necochea y turistas visitan el museo.

Que resulta indispensable, arbitrar los medios necesarios para la resolución inmediata del conflicto, a fin de dar continuidad al funcionamiento del museo.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

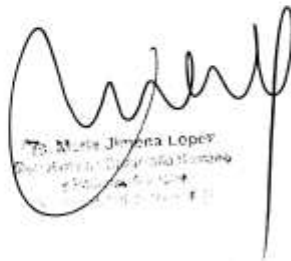
DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese en Emergencia Edilicia, las instalaciones del Museo de Ciencias Naturales, por un período de 10 días, a partir del 08 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: La Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, a través de la Dirección Municipal de Educación, afrontará los gastos que demande la resolución del conflicto.

ARTÍCULO 3: Regístrese; tomen conocimiento secretaría de políticas Económicas y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, Dirección de Educación, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Área de Museos de Necochea, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO N° 9575.....


Dra. María Jimena Lopez
Secretaría de Políticas Sociales
y Políticas Económicas y Financieras


Dr. Ricardo M. Lopez
Intendente Municipal



Municipio de
necochea

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria del 18"

Corresponde a Exp. 6481/18

JEFATURA DE GABINETE.-

MUNICIPIO DE NECOCHEA

VISTO.-

11 OCT 2018

Las actuaciones de referencia, por las que se solicita la adquisición de hilos de sutura para el Hospital Municipal "Dr. EMILIO FERREYRA", por un término de 90 días aproximadamente; y

CONSIDERANDO.-

Que a fs. 6-9 obra la Solicitud de Pedido N° 2076;

Que, a fs. 12-14 la Contaduría General agrega la Solicitud de Gasto N° 2114, el cual será atendido con cargo a la partida 2.9.5.0 – útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio, F.F. 110 – Tesoro Municipal, Cat. Prog. 16.00 – Hospital Ferreyra, Jurisdicción 1110121000 – Salud Pública;

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, observa a fs. 16 que deberá procederse a realizar el Llamado a Licitación Privada N° 33/2018, atento el monto del gasto, y cuya fecha de apertura se fija para el día 25 de octubre de 2018, a las 13;

Que, asimismo, de fs. 17 a fs. 22 vta. luce adunado el pliego de bases y condiciones referente a dicho llamado;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:-

DECRETO

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada N° 33/2018, el cual se adjunta al presente como ANEXO ÚNICO, y que consta de 6 (seis) fojas útiles.-----

ARTÍCULO 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 33/2018 el día 25 de octubre de 2018 a las 13.00, para la adquisición de hilos de sutura para el Hospital Municipal "Dr. EMILIO FERREYRA", por el período de 90 días aproximadamente.-----

ARTÍCULO 3º.- Al momento de presentación de las propuestas, los oferentes deberán contar con el legajo de proveedor completo y debidamente actualizado para la admisión de las mismas.-----



Municipio de
necochea

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria del 18"

///2

ARTÍCULO 4º.- La apertura de los sobres se realizará el día 25 de octubre de 2018 a las 13.00, en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones de la Municipalidad de Necochea, sita en calle 56 Nº 2945, planta baja.-----

ARTÍCULO 5º.- El gasto será atendido con cargo a la partida 2.9.5.0 – Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio, F.F. 110 – Tesoro Municipal, Cat. Prog. 16.00 – Hospital Ferreyra, Jurisdicción 1110121000 – Salud Pública; del presupuesto de gastos del ejercicio 2018.-----

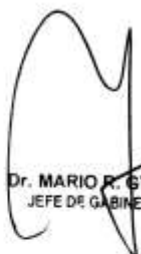
ARTÍCULO 6º.- El Departamento Ejecutivo podrá desechar todas o alguna de las ofertas presentadas, sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes, y se reserva el derecho a adjudicar, previo estudio de las propuestas, a la que considere más conveniente.-----

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, pase a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones para continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO EL Nº 2549

m.r.

m.g.


Dr. MARIO R. GYGLI
JEFE DE GABINETE




Dr. FACUNDO M. LÓPEZ
ALFRENTE MUNICIPAL

Corresponde Expte. N° 934/18 Alc. 3.-

**SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 934/18 Alc. 3, para proceder a la "Adquisición de Materiales – obra: Bacheo Carpeta Asfáltica – Etapa 3ª", y;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones procedió a la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Privada N° 21/18, presentándose a la misma dos oferentes,

Que la Dirección de Obras Públicas a fs. 87 informa que analizados todos los items cotizados de la única oferta que se tomó como válida, se observa una diferencia de más del 49% entre el Presupuesto Oficial y la oferta presentada, por lo cual no se puede comparar al no tener referencia de otras propuestas, no pudiendo dar cumplimiento al art. 194 del Reglamento de Contabilidad,

Que la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, solicita se realice un segundo llamado,

Que la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, ha procedido a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente, a los efectos de llevar a cabo el segundo Llamado a Licitación Privada N° 21/18,

Que el gasto es imputable en las Partidas 4.2.2.0. Construcciones en Bienes de Dominio Público, Cat. Prog. 19.76.00 Red Vial Urbana - Bacheo, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, F.F. 132 de Origen Provincial,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Rechazase la propuesta presentada por la Empresa VICOLI S.R.L., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, obrante de fs. 90 a 100 inclusive, elaborado por la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: Llamase a Licitación Privada N° 21/18 (Segundo llamado), para el día 23/10/18, a las 12:00 horas, para la Adquisición de Materiales – obra: Bacheo Carpeta Asfáltica – Etapa 3ª.

ARTICULO 4º: Los oferentes deben contar con el Legajo de Licitador completo y actualizado o comprobante de inicio del trámite.

ARTICULO 5º: La apertura de los sobres se realizará el día y hora mencionado en el Artículo 3º en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones de la Municipalidad de Necochea.

ARTICULO 6º: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 766.337,00.-), cuyo gasto será atendido con cargo a las Partidas 4.2.2.0. Construcciones en Bienes de Dominio Público, Cat. Prog. 19.76.00 Red Vial Urbana – Bacheo, Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, F.F. 132 de Origen Provincial.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo podrá desechar todas o algunas de las propuestas presentadas, sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes y se reserva el derecho a adjudicar la Licitación previo estudio de las propuestas a la que considere más conveniente a la Comuna.

ARTICULO 8º: Regístrese. Tomen conocimiento; Sría. de Política Económica y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, Dirección de Contrataciones y Licitaciones. Cumplido.

REGISTRADO BASO N° 2570

DR. RICARDO E. AGUIAR
Secretaría de Planeamiento, Obras
y Servicios Públicos

Dr. Esteban M. Lopez
Intendente Municipal

11 OCT 2018

Corresp. Exp. N° 7497/18

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO

La realización de los Festejos por el 137° Aniversario de la Ciudad de Necochea que se realizarán en conjunto con el Consorcio de Gestión de Puerto Quequén en el marco del Programa Puerto Ciudad, los días 13 y 14 de octubre del corriente año, a partir de las 14 horas en el predio ubicado en avenida 10 entre calles 61 y 63, y;

CONSIDERANDO

Que con motivo de celebrarse el centésimo trigésimo séptimo Aniversario de la Ciudad de Necochea el Consorcio Puerto Quequén bajo el Programa Puerto Ciudad, conjuntamente con la Municipalidad de Necochea realizarán actividades recreativas;

Que las mencionadas actividades se llevarán a cabo los días 13 y 14 de octubre del corriente año a partir de las 14 horas en el predio ubicado en avenida 10 entre calles 61 y 63;

Que el Programa Puerto Ciudad tiene como objetivo potenciar los beneficios de la práctica deportiva y la vida al aire libre y resaltando el atractivo turístico de los eventos;

Que las actividades previstas serán libres y gratuitas para la población en general de Necochea y el Distrito;

POR TODO ELLO

El Intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la realización de los Festejos por el 137º Aniversario de la Ciudad de Necochea que se realizaran en conjunto con el Consorcio de Gestión de Puerto Quequén en el marco del Programa Puerto Ciudad, los días 13 y 14 de octubre del corriente año, a partir de las 14 horas en el predio ubicado en avenida 10 entre calles 61 y 63.

ARTICULO 2º: La presente Declaración representará gastos los cuales serán absorbidos por esta Secretaría.

ARTICULO 3º: Regístrese. Cúmplase. Tome conocimiento, Secretarías y Subsecretaría Municipales

Hecho que sea. Archívese.

REGISTRADO BAJO N° 2581.....


Mts. María Jimena López
Secretaría de Desarrollo Humano
y F.
Municipalidad de Necochea


Dr. FACUNDO M. LOPEZ
INTERINTE MUNICIPAL